UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

INFORME ACTIVIDAD SENSIBILIZACIÓN SERVICIOS Y CANALES USPEC EN CPMS-BOG CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE BOGOTÁ

BOGOTÁ D.C., ABRIL 2025

USPEC

El día 09 de abril de 2025, el Grupo de Atención al Ciudadano de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC llevó a cabo una jornada de sensibilización sobre los Servicios y Canales que presta la entidad. En la actividad participaron los representantes de Derechos Humanos de cada patio de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Bogotá, así como un grupo de Personas Privadas de la Libertad.

Fotografía 1. Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Bogotá

MISIÓN Y VISIÓN

Se presentó la Misión y la Visión de la USPEC mediante una actividad lúdica basada en dinámicas grupales, con el propósito de indagar el nivel de conocimiento qué tenían las personas privadas de la libertad sobre la entidad y su diferencia frente a la misionalidad del INPEC. De igual manera, se presentaron los objetivos estratégicos de la USPEC.

Durante el ejercicio, los Privados de la Libertad identificaron que la USPEC es la entidad responsable de gestionar los servicios de alimentación, salud, bienes e infraestructura, mientras que el INPEC tiene a su cargo los procesos de vigilancia, atención social, tratamiento y resocialización de las personas Privadas de la Libertad.

Fotografía 2. Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Bogotá

Así mismo, se abordaron los siguientes temas:

- Se explicó que la USPEC administra el presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se distribuye en bienes y servicios priorizados por el INPEC a través de un Plan de Necesidades por vigencia.

  Posteriormente, se detalló el presupuesto destinado a alimentación, salud, bienes e infraestructura, con el fin de que los asistentes comprendieran su alcance y contrastarán esta información con sus expectativas iniciales, obteniendo así una visión más ajustada a la realidad.

- La información presentada generó interés entre los Privados de la Libertad, quienes manifestaron diversas inquietudes, especialmente en relación con la prestación del servicio de salud.

  Durante la jornada, se aclaró que hay dos sistemas para prestar el servicio de salud: régimen subsidiado y régimen contributivo. La clasificación de cada persona privada de la libertad en uno u otro régimen determina la forma en que se presta la atención médica y se realiza la entrega de medicamentos.

Fotografía 3. Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Bogotá

- Se explicó que los Bienes que provee la USPEC son aquellos que el INPEC necesita y que son priorizados en mesas técnicas, en las cuales se identifican las necesidades específicas de cada establecimiento. Entre los bienes mencionados están los vehículos, brazaletes de vigilancia electrónica, máquinas rayos X, por mencionar algunos. Quedó claro para los asistentes que los elementos solicitados por el INPEC son entregados conforme a esa priorización.

- En cuanto al tema de Infraestructura, se explicó el presupuesto que prioriza por vigencia el INPEC, dando ejemplos prácticos, como: mantenimientos, adecuación de un rancho u otras instalaciones o la construcción de nuevos centros penitenciarios.

  Además, se resolvieron inquietudes relacionadas con la asignación presupuestal y las expectativas asociadas.

DINÁMICA: Conoce y Diviértete

Para cerrar la jornada de sensibilización, se llevó a cabo una actividad lúdica con el objetivo de reforzar lo aprendido y ofrecer un espacio de esparcimiento a las Personas Privadas de la Libertad. La dinámica consistió en un juego de concentración, en el cual debían encontrar las parejas correspondientes entre las imágenes presentadas en las cuales se asocia el servicio y el presupuesto.

Fotografía 4. Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Bogotá

CANALES DE ATENCIÓN

Se socializaron los canales de atención que la USPEC pone a disposición de las Personas Privadas de la Libertad, brindándoles opciones presenciales y virtuales para mantener una comunicación constante y efectiva. Se indicó además la importancia de replicar la información en cada patio y con sus familiares, dejando a disposición la atención por cualquier canal que se les facilite.

Fotografía 5. Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad de Bogotá

Se presentaron los canales que se encuentran disponibles o están habilitados para la atención a los Grupos de Valor y Ciudadanías en los Establecimientos del Reclusión de Orden Nacional.

Presencial

La USPEC se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en la Avenida Calle 26 No. 69 – 76 Edificio Elemento, pisos 12 y 13 - Torre cuatro 4 Agua, en jornada continua de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Escrito

Ventanilla de recepción de documentos: ubicada en la Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, piso 2 – Torre 2 Fuego, puede radicar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias en jornada continua de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Virtual

Puede enviar sus peticiones mediante el correo electrónico: aciudadano@uspec.gov.co, las cuales serán registradas en el aplicativo de Gestión de PQRSD.

Diligenciando el “Formulario de PQRS” Formulario en Línea, disponible en la página Institucional de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC a través del enlace: https://www.cloud.infodocumental.com.co/mvcuspec/ViewsCorrespondencia/RadicacionPQR .

Telefónico

A través del PBX +57 60(1) 6664426 de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Ext. 1329 - 1330.

Correo electrónico

Correo Institucional: aciudadano@uspec.gov.co
Correo Notificaciones Judiciales: buzonjudicial@uspec.gov.co

Cordialmente,

GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO